

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30199** GRUPO DAYLIN, S.L.

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 165/11 seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 25-07-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada GRUPO DAYLIN, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 13.741,16 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 7 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110066622-1**